

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Soluciones Integrales en Psicología S.A.S (Psicointegrados), se compromete a regular la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de aquella información que se reciba a través de los diferentes canales de recolección de información. Ello siguiendo el marco de la legislación vigente, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la *Ley Estatutaria 1581 de 2012*, el *Decreto 1377 de 2013* y demás normas que regulan la protección de datos de carácter personal.

Así las cosas, los titulares de datos personales suministrados a esta empresa, aceptan el tratamiento de los mismos siempre y cuando sea conforme a lo dispuesto en las mencionadas normas y en lo plasmado en el presente documento que recoge las políticas de privacidad de Soluciones Integrales en Psicología S.A.S (Psicointegrados):

1. OBJETO:

Las siguientes políticas de privacidad tienen como principal objetivo garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 por medio de la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personal; del Decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley Estatutaria. Todo ello en aras de garantizar el derecho constitucional que le asiste a todas las personas a conocer, actualizar y rectificar aquellas informaciones sobre ellas que hubieran sido recogidas en bases de datos o archivos, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales mencionadas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia.

2. APLICACIÓN Y ALCANCE:

Tanto las políticas de privacidad y procedimientos detallados en el presente documento, serán aplicados a los datos de carácter personal que refieren a “Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables”, registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de Soluciones Integrales en Psicología S.A.S (Psicointegrados), siendo su carácter obligatorio. Así mismo, ésta

empresa se entenderá que detenta la calidad de responsable del tratamiento de la totalidad de datos de carácter personal que le sean suministrados.

Adicionalmente, se entenderá que estas políticas de privacidad se extienden a los encargados que realicen tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de Soluciones Integrales en Psicología S.A.S (Psicointegrados).

Se entiende que tanto el responsable como el encargado del tratamiento de datos de carácter personal se encuentran sujetos al presente documento; a salvaguardar la seguridad de las bases de datos de carácter personal y a garantizar la confidencialidad respecto de su tratamiento.

3. RESPONSABLE DEL FICHERO Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

Se entiende para todos los efectos del presente documento que el responsable del fichero es aquel que decide sobre la creación, finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos y el encargado del tratamiento será la persona física o jurídica que se hará cargo del tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del responsable del fichero.

Siendo el responsable del fichero en este caso SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S.(Psicointegrados), empresa identificada con el NIT 900.605.016-1, domicilio social en la Av.Calle 26 # 69-76 Torre 3 Oficina 1501, Bogotá- Colombia. Además, titular del Sitio Web www.psicointegrados.com.

Y, como encargado del tratamiento MARÍA FERNANDA ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.798.733 de Bogotá, en calidad de gerente de esta empresa.

Adicionalmente, cualquier tratamiento por cuenta ajena de datos de carácter personal será determinado como consecuencia de la existencia de una relación jurídica entre el encargado del tratamiento y el responsable, en virtud de la cual aquel le presta unos servicios determinados a este.

4. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

a). Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos: El tratamiento de datos de carácter personal es una actividad regulada por medio de *la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013* y en lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia. Por lo tanto, se encuentra sujeta a lo establecido en las disposiciones mencionadas y en cualquier otra que se desarrolle posteriormente para regular este tema.

b). Principio de Finalidad de los Datos de Carácter Personal: El tratamiento de datos de carácter personal llevado a cabo por SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S.(Psicointegrados) obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, la cual es informada a los titulares de los datos de carácter personal en el presente texto.

A continuación, se enuncia dicha finalidad:

-Finalidad del Tratamiento de los datos de Carácter Personal: Los datos recabados por SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S. son obtenidos con el fin de prestar los servicios ofrecidos en por Psicointegrados tanto en su domicilio social como a través de su página Web y con el fin de identificar a clientes y proveedores de servicios para así brindar un excelente servicio.

Estos datos solo serían transmitidos a proveedores, distribuidores, contratistas y a otros destinatarios, siempre y cuando fuera indispensable para la prestación correcta de los ofrecidos por Psicointegrados y siempre que emanara de una relación jurídica relacionada con la finalidad mencionada anteriormente.

De igual forma, Psicointegrados se compromete a recabar datos de carácter personal, siempre que los mismos sean adecuados, pertinentes necesarios. Es decir, recabará aquellos que correspondan concretamente a la finalidad mencionada en el presente escrito.

c). Principio de Libertad: SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S. llevará a cabo tratamiento de datos de carácter personal cuando el titular de los mismos hubiera prestado su consentimiento previo, expreso e inequívoco. De ninguna manera podrá recabarse datos obtenidos sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que relevará el mencionado consentimiento.

Por tal motivo, Psicointegrados a través de sus políticas de privacidad y valiéndose de sus formatos procederá a obtener un consentimiento escrito a efectos de lograr acreditarlo de forma más sencilla cuando corresponda.

d). Principio de Calidad y Veracidad de los Datos: Solo podrán ser sujetos de tratamiento aquellos datos que sean veraces, completos, exactos, comprobables y comprensibles. Por lo tanto, su titular se compromete a brindar información que garantice veracidad, exactitud y que de ninguna forma induzcan a error.

e). Principio de Transparencia: En virtud de este principio el titular del tratamiento de datos podrá exigir en cualquier momento al responsable del tratamiento cuáles datos se encuentran siendo tratados, así como la política de privacidad de Psicointegrados.

f). Principio de Acceso y Circulación Restringida: El presente tratamiento sólo podrá llevarse a cabo por las personas autorizadas por el titular de los mismos. En este caso por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S (Psicointegrados), a través de su encargado del tratamiento.

No obstante, los datos que sean recabados por esta empresa para los fines consignados en este documento, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que su acceso fuera técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley.

g). Principio de Seguridad: El tratamiento de datos de carácter personal llevado a cabo por la empresa Psicointegrados se realizará bajo las medidas técnicas, humanas y administrativas las cuales le otorgarán seguridad a todos y cada uno de los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h). Principio de Confidencialidad: Psicointegrados se obliga a garantizar la reserva de los datos recabados, su integridad y disponibilidad, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

5. DEFINICIONES.

a). Datos de Carácter Personal: Hace referencia a cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

b). Consentimiento previo: Es aquella autorización concedida por el titular de los datos expresa, es decir, por escrito y previa, lo cual significa que es otorgado luego de que el encargado del tratamiento informe al titular acerca de la política empresarial relativa a datos de carácter personal. Este consentimiento deberá ser fruto de una voluntad libre, inequívoca, específica e informada.

c). Encargado del Tratamiento: Refiere a la persona física o jurídica que decide sobre la creación, finalidad, contenido y uso del tratamiento de datos. En las presentes políticas de privacidad se entiende el responsable del fichero es SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S.

d). Responsable del Fichero: Es aquella persona física o jurídica que se encarga del tratamiento de datos de carácter personal.

e). Titular de Datos o Interesado: Es la persona física titular de los datos que van a ser objeto del tratamiento.

f). Datos Sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

6. DEBERES DE SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S.

A continuación, se mencionan los deberes respecto al tratamiento de los datos de carácter personal, siguiendo las disposiciones legales mencionadas anteriormente:

- Hacer entrega de las presentes políticas de privacidad que explican el tratamiento de datos que se llevará a cabo por parte de esta empresa.
Solicitar al titular su consentimiento para el tratamiento de datos, el cual deberá ser fruto de una voluntad libre, inequívoca, específica e informada. La finalidad de la recolección y los derechos que le asisten también deberán ser mencionados al interesado o titular.
- Diligenciar y recabar copia de la autorización de tratamiento de los datos otorgada por el titular o interesado.
- Conservar los datos de carácter personal bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. En el presente caso, Psicointegrados llevará a cabo esta recopilación a través de archivos los cuales estarán salvaguardados bajo una clave y en el caso de documentación física se guardará en archivadores etiquetados y guardados en las instalaciones de Psicointegrados.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos, de acuerdo a las disposiciones legales mencionadas anteriormente.

- Observar las disposiciones del presente documento que contiene las políticas de privacidad, así como los procedimientos para la protección de datos personales.
- Realizar el correspondiente proceso de destrucción de aquellos datos que dejen de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados. Este proceso se llevará a cabo anualmente.
- Cumplir con la inscripción ante el Registro Nacional de Bases de Datos de los ficheros.
- Informar a los titulares de datos acerca la posibilidad de hacer efectivos los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, mediante comunicación simple a la empresa.
- No recabar datos de carácter personal por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.

7. DERECHOS DE SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S.

A continuación, se mencionan los derechos que tienen los titulares de datos respecto a su tratamiento:

- Ser informado acerca de la finalidad de recolección de sus datos de carácter personal.
- Aceptar o no el tratamiento de datos de carácter personal por parte de esta empresa, luego de haber sido informado por parte del Responsable del Tratamiento sobre la finalidad y uso de sus datos.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones que pudieran presentarse en relación a la política de protección de datos o a la Ley 1581 de 2012.
- Ejercer sus derechos en forma gratuita de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, mediante comunicación simple a la empresa.

8. FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE DATOS.

SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S. realizará un tratamiento de datos bajo las siguientes condiciones:

- a). Solicitar datos necesarios para el buen desempeño de nuestra labor, evitando la solicitud de información excesiva o que no sea pertinente.
- b). Recolectar datos con el fin de prestar de forma adecuada los servicios ofrecidos por esta empresa.
- c). Ejecutar servicios ofrecidos por la empresa y sus tareas básica de carácter administrativo, contable y tributario.

9. PROCEDIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.

9.1.Recepción de Consultas o Reclamos.

Toda consulta o reclamo podrá ser enviada al correo electrónico de SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., info@psicointegrados.com y será atendido en un máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde su recepción. Sin embargo, en el evento de que no fuera posible dar trámite a dicho correo la empresa deberá informar al interesado sobre tal situación y deberá señalar una nueva fecha en la que se daría trámite a la consulta o reclamo, la cual no podrá ser mayor a cinco (5) días hábiles, contados desde su vencimiento.

9.2.Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos.

El titular de los datos podrá ejercer estos derechos en cualquier momento y bajo un procedimiento simple el cual consiste en el envío de una comunicación al correo de SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., info@psicointegrados.com, en la cual se manifiesta el derecho que desea ejercer.

9.3.Transferencia de Información.

No se llevará a cabo transferencia de datos personales a terceros no autorizados por su titular. Sin embargo, teniendo en cuenta que en algunos casos y en aras de cumplir con la prestación de servicios ofrecidos por esta empresa, resulta necesaria la transmisión de datos a terceros para la cual se entiende necesaria la solicitud de consentimiento informado por parte del titular de la información. Adicionalmente, se entendería que no podría transferirse estos datos para fines distintos a los inicialmente autorizados.

Dicha transferencia de datos solo podría llevarse a cabo por el responsable del tratamiento de los datos. Así las cosas, cualquier incumplimiento de lo aquí previsto por parte de empleados y contratistas de SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., se considerará una falta grave a sus obligaciones laborales y contractuales que dependiendo del caso podrá dar lugar a la terminación de la relación laboral o contractual, con justa causa y sin perjuicio de las acciones legales que fueran pertinentes.

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN PROCESOS ESPECÍFICOS.

10.1. Procesos relacionados con clientes, proveedores de servicios y contratistas.

SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., se compromete a informar a clientes, proveedores de servicios y contratistas acerca de las políticas relativas a protección de datos y solicitará la correspondiente autorización para la aplicación y cumplimiento de dicho tratamiento, a través del formato vigente.

10.2. Procesos de selección de personal.

De manera previa a la recolección de los datos del candidato SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., solicitará al candidato autorización para realizar el tratamiento de datos personales, tales como (Nombre, Cédula, Teléfono, Correo electrónico, Información familiar, Ingresos, etc) de acuerdo al tipo de proceso de selección y mediante formato establecido.

No se podrá proceder a la recolección de datos del candidato sin que éste no hubiera aceptado o suscrito la autorización del tratamiento de sus datos personales para tal fin.

Así mismo, las autorizaciones de los candidatos que aprueben el proceso de selección y sean contratados será archivada en la carpeta del trabajador y custodiada por el empleador, para que esta pueda ser sujeto de consulta. Este deberá tomar en adelante las medidas pertinentes para que la información sea custodiada bajo las condiciones de seguridad necesarias para continuar con un adecuado tratamiento de los datos que impida su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

10.3. Responsable del tratamiento de datos personales.

SOLUCIONES INTEGRALES EN PSICOLOGÍA S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos personales realizará un tratamiento de datos personales, asegurando la privacidad, confidencialidad, uso, administración y tratamiento de los datos delegados a sus encargados, a través de las disposiciones planteadas en el contrato de transmisión de datos, dispuesto para tal fin.

11. DISPOSICIONES FINALES

La presente política de protección, privacidad y trámite de datos personales tendrá plena vigencia y efectos a partir del 27 de enero de 2017.

Cualquier modificación de estas políticas será incorporada en este texto en aras de mantener a los titulares de datos actualizados.